

## ACTA

**Expediente n.º:**

PLN/2023/4

**Órgano Colegiado:**

El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	EXTRAORDINARIA
<b>Fecha</b>	03 de MAYO de 2.023
<b>Duración</b>	Desde las 08:30 a las 09:00
<b>Lugar</b>	Sala de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Manuel Hernández Pérez
<b>Secretario</b>	Óscar Martín Iglesias

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07974028C	ALBERTO COMERÓN CRIADO	SÍ
09729263X	CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ	SÍ
70889667X	IVAN ZABALLOS GARCÍA	NO
52413283D	JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN	SÍ
78965259A	JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ	SÍ
07849629M	JOSÉ EDUARDO ENCINAS ZURDO	NO
70883135X	JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA	SÍ



70878848R	NATALIA BLANCA MEDINA ENCINAS	NO
07953671H	MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN	NO
07962995G	MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ	SÍ
06577634W	SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	SÍ

Excusas presentadas: Los Concejales que no asisten alegan “motivos laborales”

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se pone de manifiesto a los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, al objeto de que puedan formularse las apreciaciones que se estimen pertinentes. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad de los asistentes la aprobación de la misma.

### **2. Sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales para las próximas elecciones municipales del 28 de mayo de 2.023**

Se procede a la celebración del sorteo aleatorio de los miembros que deberán componer las mesas electorales para las próximas elecciones municipales del 28 de mayo de 2.023, a través de la aplicación informática que incorpora el censo.

Realizado el sorteo según los criterios establecidos para la formación de las mesas, resultan elegidos los cargos de Presidente, 1º Vocal y 2º Vocal de las mesas A y B, así como seis suplentes por cargo con su correspondiente orden de prelación.

El resultado del sorteo es incorporado a su expediente de referencia, mostrando unánimemente los asistentes al Pleno su conformidad con el mismo y el resultado obtenido.

Por último, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las nueve horas, de lo que yo, como Secretario Accidental del Ayuntamiento, doy fe. Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento Y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, que firma el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

